



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
1948-2014 SESENTA Y SEIS AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA  
SECRETARÍA GENERAL

## SESIÓN ORDINARIA CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

### ACTA No. 01

**FECHA:** Enero 23 de 2014  
**HORA:** 1:15 p.m. - 7:30 p.m.

**LUGAR:** Aduanilla de Paiba

**ASISTENTES:** JUANITA BENAVIDES DELGADO, Representante del Presidente de la República  
ALEJANDRO VENEGAS MENDOZA, Representante de la Ministra de Educación  
JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA, Representante del Sector Productivo  
FABIO ENRIQUE LOZANO SANTOS, Representante de los Exrectores  
JOSÉ NELSON PÉREZ CASTILLO, Representante Directivas Académicas  
ROBERTO VERGARA PORTELA, Rector (E)  
LEONARDO GÓMEZ PARIS, Secretario General

**INVITADOS:** BORYS BUSTAMANTE BOHÓRQUEZ, Vicerrector Académico  
ALVARO CAMARGO CAMARGO, Asistente de la Secretaría General

### ORDEN DEL DÍA:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
3. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 028 DE 2013
4. INFORME DEL RECTOR (E)
5. CASOS DOCENTES
6. REFORMA ADMINISTRATIVA
7. PROPISICIONES Y VARIOS

### 1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Verificado el quórum, preside la reunión la Consejera JUANITA BENAVIDES DELGADO.

## 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Consejero JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA solicita abordar la comunicación remitida por el Concejo de Bogotá D.C. (Proposición No. 008 de 2014 aprobada en la Sesión de la Comisión de Gobierno), luego del punto de Informe del Rector.

Los miembros del Consejo Superior Universitario aprueban por unanimidad el siguiente orden del día:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
3. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 028 de 2013
4. INFORME DEL RECTOR (E)
5. PROPOSICIÓN No. 008 DE 2014 - CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.
6. CASOS DOCENTES
7. REFORMA ADMINISTRATIVA
8. PROPOSICIONES Y VARIOS

## 3. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 028 de 2013

El Secretario LEONARDO GÓMEZ PARIS informa que los comentarios recibidos por algunos miembros de este Consejo, fueron incluidos en la precitada acta.

El pleno del Consejo Superior aprueba por unanimidad el acta No. 028 de 2013.

## 4. INFORME DEL RECTOR (E)

El Rector (E) ROBERTO VERGARA PORTELA da inicio a su informe haciendo alusión a la gestión contractual adelantada desde finales del año 2013 y el inicio del 2014.

El Consejero JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA solicita se rinda un informe detallado sobre los montos invertidos en Laboratorios y Red de Datos, a lo cual el Rector (E) ROBERTO VERGARA PORTELA manifiesta les será enviado con el detalle, para que sea un tema que se aborde en próxima sesión.

*h.*

El Pleno del Consejo Superior coincide en observar que la planeación debe iniciarse desde comienzo del año, pues no consideran conveniente que al final de la vigencia se estén gestionando los procesos de adquisición.

El Consejero ALEJANDRO VENEGAS MENDOZA pregunta qué porcentaje del presupuesto se ejecutó en 2013, a lo cual se informa que el mismo fue del 94%; recuerda que la Administración debe imponerse metas, un plan de compromisos mensuales para que a mediados del año se haya ejecutado gran parte del presupuesto y éste no se ejecute al final del año.

El Consejero JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA señala que más que un Plan de Caja, lo que debe tenerse es un Plan de Compras.

En cuanto a la información solicitada por parte del Consejo Superior sobre el proyecto de la Ciudadela El Porvenir - Bosa, el Rector (E) informa que se colocará la primera piedra el próximo lunes 27 de enero a las 10:00 a.m., para lo cual se contará con la presencia del señor Alcalde Mayor de Bogotá D.C., además de enfatizar en que la Curaduría Urbana prorrogó la Licencia de Construcción por el término de doce (12) meses más.

El Consejero JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA y con ocasión a un artículo de prensa publicado en el diario El Espectador, requiere nuevamente se brinde una respuesta detallada en relación con la contratación de la Universidad, en aquellos en los que la Universidad haya participado; a la fecha, considera que la respuesta no es satisfactoria.

El Consejero FABIO LOZANO SANTOS al respecto manifiesta que se requiere información explícita, clara y oportuna, que permite en un momento dado a la Universidad no contratar con esas personas, entidades, ONG's, entre otros, dando total transparencia a los procesos.

Respecto a la Contratación de 2014, el Rector (E) expresa que ha distribuido el rubro de Remuneración de Servicios entre cada una de las dependencias administrativas, efectuando la contratación por dicho concepto por el término de nueve (9) meses.

El Consejero JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA solicita un informe más detallado sobre la contratación, que esté de acuerdo a las necesidades de cada una de las dependencias, pues solo así es posible saber hacia dónde va la Administración, un Plan de Desarrollo de Personal.

El Consejero FABIO LOZANO SANTOS manifiesta su acuerdo, en tanto se requieren parámetros comparativos que permitan analizar la información de la contratación 2013 vs. 2014; es un

asunto que despierta mucha susceptibilidad entre la comunidad universitaria, considerando conveniente tener claridad en el asunto para saber a ciencia cierta qué unidades aumentan y cuáles disminuyen la contratación de OPS's, optimizando los recursos. Lo conveniente es que sea una información presentada en tendencias, porcentaje, entre otros.

El Consejero ALEJANDRO VENEGAS MENDOZA sostiene que lo propio es presentar un estudio de necesidades de acuerdo a los perfiles. La contratación se está haciendo generalmente en las Universidades Públicas por el perfil de la persona y no por la necesidad como debe ser, razón para tener en cuenta el plan de necesidades.

En lo que tiene que ver con la inversión de los recursos por concepto de Estampilla 2013, el Rector (E) pone de presente que ha solicitado información a cada una de las instancias, con el fin de construir un informe general de los proyectos y así publicar la ejecución de los recursos de la estampilla con corte a 2013.

En cuanto a los procesos Electorales, el Rector (E) dice que se ha cumplido con lo solicitado por parte del Consejo Superior, publicándose en prensa los dos (2) avisos de la convocatoria y requisitos para la elección de Rector en propiedad, solicitados por este Órgano Colegiado. Así mismo, informa sobre los nombramientos del Decano de la Facultad de Artes, el Decano de la Facultad de Ingeniería, la Directora del ILUD y el Vicerrector de Investigación, señalando además que para el 30 enero de 2014 se tiene programada la bienvenida de los estudiantes nuevos de la Universidad, en el Auditorio de Compensar y, el 31 de enero de 2014, la correspondiente a los padres de familia.

El Consejero FABIO LOZANO SANTOS solicita información sobre el proyecto que se está llevando a cabo en la Sede Macarena B, los laboratorios y la gestión adelantada en el proyecto del lote disponible en la Aduanilla de Paiba pues, como se evidencia, se requiere de un auditorio propio para realizar eventos como los anunciados.

El Rector (E) ROBERTO VERGARA PORTELA indica que los laboratorios de física tuvieron una inversión de quinientos veinte tres millones de pesos en los modulares, hay 96 puestos de trabajo y ya están realizando las prácticas que estaban pendientes. En cuanto al proyecto que se está llevando a cabo en la Sede Macarena B, este se encuentra en desarrollo (se está a la espera de la asignación del reparto para saber cuál será la Curaduría en la que se radique el Proyecto); en relación con Paiba II, la Secretaría Distrital de Planeación se comprometió a entregar el Plan de Regularización y Manejo al finalizar la semana, lo cual permitirá radicar el proyecto, Curaduría y demás, así como trabajar en el diseño de un Auditorio para 1500 personas.

*h.*

Respecto de la comunicación remitida al señor Alcalde Mayor de Bogotá D.C. como Presidente del Consejo Superior Universitario, comunicándole la designación de Rector (E), presentándole una propuesta de Orden del Día e invitándolo a participar del mismo, se informa que dicha comunicación a la fecha no ha tenido respuesta alguna.

Por último, el Rector (E) ROBERTO VERGARA PORTELA informa que la señora de la cafetería de la Sede Macarena A que se encontraba obstaculizando el desarrollo de la obra en curso, ya desalojó el lugar.

El consejero FABIO LOZANO SANTOS solicita información sobre la marcha de los procesos electorales pendientes de profesores y estudiantes, así como de egresados.

El Rector (E) ROBERTO VERGARA PORTELA manifiesta que ya se ha retomado el tema. Hubo sesión del Consejo de Participación Universitaria Provisional y se está trabajando en los procesos pendientes (el domingo 26 de enero se publicará el aviso para la Convocatoria a la Elección de Egresados).

El Secretario LEONARDO GÓMEZ PARIS procede a dar lectura de la comunicación remitida por la Oficina Asesora de Sistemas respecto a la construcción del Pre-Censo Electoral, sobre la posibilidad de que las OPS´s puedan votar.

El Consejero FABIO LOZANO SANTOS señala que en el Acuerdo 05 de 2012 está establecido que cuando un egresado es OPS de la Universidad, no podría votar como trabajador, aunque en la elección de egresados podría hacerlo; lo importante es garantizar que cuando se tienen distintas condiciones, sólo es posible votar por un solo estamento.

El Consejero ALEJANDRO VENEGAS MENDOZA precisa que una OPS no genera condición de trabajador, pero si cumple con la condición de egresado podría votar en el proceso de Egresados; permitir que voten las OPS puede generar expectativas de trabajador y los contratistas son contratistas. Lo que hay que ver es si para ser candidato hay inhabilidad, no para ser elector dependiendo del proceso.

5. PROPOSICION No. 008 DE 2014 – CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.

Ch.

El Consejero FABIO LOZANO SANTOS considera conveniente aprovechar la oportunidad para establecer un diálogo con el Concejo de Bogotá; la Administración debe delegar a quien crea conveniente para que dé sustento a cada uno de los puntos presentados en el escrito. El Pleno del Consejo Superior designa al Vicerrector Académico BORYS BUSTAMANTE BOHÓRQUEZ para que junto con el Secretario LEONARDO GÓMEZ PARIS, se presente un borrador de respuesta.

## 6. CASOS DOCENTES

El señor ALVARO CAMARGO, Asistente de la Secretaría General, presenta las solicitudes de Docentes a consideración de la Plenaria del Consejo Superior, casos que cuentan con el previo estudio y verificación por parte del Consejo Académico:

- **ELVIS EDUARDO GAONA GARCÍA**, docente adscrito a la Facultad de Ingeniería. Solicitud de aprobación COMISIÓN DE ESTUDIOS REMUNERADA en Bogotá, por el término de dos (2) años para terminar su Doctorado en Ingeniería en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

El Consejero FABIO LOZANO SANTOS solicita aclaración respecto a cuál es la condición previa aprobada para cursar los estudios en el Doctorado de Ingeniería. El Consejero JOSÉ NELSON PÉREZ CASTILLO precisa que el Doctorado en Ingeniería se aprobó en 2013, pero como su desarrollo inicial no fue coherente con el Registro Calificado en relación con la dedicación (que es de tiempo completo), al regularizar algunos procedimientos que ya habían iniciado dada las exigencias de la Acreditación, varios casos de docentes quedaron pendientes, razón por la cual algunas solicitudes son de profesores que ya estaban vinculados en el programa y otros que hasta ahora inician el proceso de formación Doctoral.

La Plenaria del Consejo Superior, una vez aclarada la situación de los docentes que solicitan la Comisión de Estudios Remunerada para cursar el doctorado en Ingeniería en la Universidad, procede a su aprobación. Aprobada por unanimidad.

- **DANILO ALFONSO LÓPEZ SARMIENTO**, docente adscrito a la Facultad de Ingeniería. Solicitud de aprobación COMISIÓN DE ESTUDIOS REMUNERADA en Bogotá, por el término de tres (3) años para cursar el Doctorado en Ingeniería en la Universidad Francisco José de Caldas. Aprobada por unanimidad.



- **JOSÉ ANTONIO VALERO MEDINA**, docente de carrera adscrito a la Facultad de Ingeniería. Solicitud de aprobación COMISIÓN DE ESTUDIOS REMUNERADA en Bogotá, por el término de tres (3) años para cursar el Doctorado en Ingeniería en la Universidad Francisco José de Caldas. Aprobada por unanimidad.
- **ADRIANA MARCELA VEGA ESCOBAR**, docente adscrita a la Facultad de Ingeniería. Solicitud de aprobación COMISIÓN DE ESTUDIOS REMUNERADA en Bogotá, por el término de tres (3) años para cursar el Doctorado en Ingeniería en la Universidad Francisco José de Caldas. Aprobada por unanimidad.
- **FRANK MOLANO CAMARGO**, docente adscrito a la Facultad de Ciencias y Educación. Solicitud de aprobación COMISIÓN DE ESTUDIOS REMUNERADA en Bogotá, por el término de tres (3) años para cursar el Doctorado en Historia en la Universidad de los Andes. Aprobada por unanimidad, dejando constancia que el docente debe presentar al momento de la elaboración del contrato la certificación expedida por la Universidad de los Andes en la que indique su admisión.
- **ANDRÉS CÁRDENAS CONTRERAS**, docente adscrito a la Facultad de Ingeniería. Solicitud de aprobación COMISIÓN DE ESTUDIOS REMUNERADA en Bogotá, por el término de tres (3) años para cursar el Doctorado en Geo ciencias / Ciencias de la Tierra, en la Universidad Nacional de Colombia. Aprobada por unanimidad.
- **ROBERTO MANUEL POVEDA CHÁVES**, docente adscrito a la Facultad de Ingeniería; solicitud aprobación COMISIÓN DE ESTUDIOS REMUNERADA en Bogotá, por el término de tres (3) años para cursar el doctorado en Ingeniería de Sistemas en la Universidad Nacional de Colombia. Aprobada por unanimidad.
- **CARLOS GREGORIO PASTRÁN BELTRÁN**, docente adscrito a la Facultad Tecnológica. Solicitud de aprobación COMISIÓN DE ESTUDIOS REMUNERADA en Bogotá, por el término de tres (3) años para cursar el doctorado en Ciencias Aplicadas en la Universidad Antonio Nariño. Aprobada por unanimidad.
- **HÉCTOR ARTURO FLÓREZ FERNÁNDEZ**, docente adscrito a la Facultad Tecnológica. Solicitud de aprobación COMISIÓN DE ESTUDIOS REMUNERADA en Bogotá, por el término de tres (3) años para cursar el Doctorado en Ingeniería en la Universidad de los Andes. Aprobada por unanimidad.

R.

- **CÉSAR AURELIO HERREÑO FIERRO**, docente adscrito a la Facultad de Ciencias y Educación. Solicitud de prórroga a la COMISIÓN DE ESTUDIOS REMUNERADA en Bogotá, por el termino de un (1) año para terminar su trabajo de grado de los cuales requiere seis (6) meses en el exterior para realizar la pasantía (Primer semestre de 2014) en el Grupo de Magnetoplasmónica del Instituto de Microelectrónica de Madrid (España), según lo expresado por el Director de Tesis. El Consejero FABIO LOZANO SANTOS solicita información sobre las condiciones en las que se solicita la prórroga a la Comisión, especialmente de apoyo económico. Revisada la documentación que fundamenta la solicitud, no se señalan estipendios. Aprobada por unanimidad la prórroga, sin estipendios adicionales.
- **HENRY MAURICIO ORTÍZ SALAMANCA**, docente adscrito a la Facultad de Ciencias y Educación. Solicitud de prórroga a la COMISIÓN DE ESTUDIOS REMUNERADA en el exterior, por el término de seis (6) meses para finalizar los estudios de Doctorado en Ciencias, Nano ciencia y Nanotecnología en el Instituto de Estudios Avanzado IPN CINVESTV (Unidad de Querétaro), en Querétaro (México). Aprobada por unanimidad la prórroga.
- **ANDRÉS GUILLERMO GUASCA GONZÁLEZ**, docente adscrito a la Facultad Tecnológica. Solicitud de aprobación COMISIÓN DE ESTUDIOS REMUNERADA en el exterior, por el término de tres (3) años para cursar estudios de Doctorado en Ingeniería y Tecnologías de la Información en la Universidad de Lleida, en Lérida, Cataluña (España). Aprobada por unanimidad.
- **FRANCISCO JAVIER CAMELO BUSTOS**, docente adscrito a la Facultad de Ciencias y Educación. Solicitud de aprobación COMISIÓN NO REMUNERADA por el término de cinco (5) meses. El Consejero FABIO LOZANO SANTOS solicita información sobre la actividad a realizar en el tiempo solicitado, para proceder de conformidad. El Rector (E) ROBERTO VERGARA PORTELA señala que es el caso de un profesor que se ganó una beca pos gradual para cursar estudios de Doctorado en España, al cual la Rectoría le concedió inicialmente dentro de su competencia, licencia por un (1) mes. Aprobada por unanimidad.
- **LINDSAY ALVAREZ POMAR**, docente adscrita a la Facultad de Ingeniería. Solicitud de prórroga a la COMISIÓN DE ESTUDIOS REMUNERADA para continuar el desarrollo de sus

*h.*



estudios del Doctorado en Ingeniería que adelanta en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Aprobada por unanimidad.

- **LUIS FERNANDO CÓMBITA ALFONSO**, docente adscrito a la Facultad de Ingeniería. Solicitud de aprobación COMISIÓN DE ESTUDIOS REMUNERA en Bogotá, por el término de tres (3) años para cursar estudios de Doctorado en la Universidad de los Andes. Aprobada por unanimidad.
- **CLARA INÉS RUBIANO ZORNOSA**, docente adscrita a la Facultad de Ciencias y Educación. Solicitud de aval para cambio de University of East London a University of Roehampton, y prórroga de Comisión de estudios doctorales para la culminación de la tesis, por el término de un (1) año. Aprobado por unanimidad.

Finalmente, el Consejero FABIO LOZANO SANTOS solicita al Rector (E) la presentación de la relación de los costos de las Comisiones de Estudio respecto a lo presupuestado para tal efecto, con el fin de conocer la ejecución real en el presupuesto año por año y así saber qué se puede financiar, información que fundamenta la Planeación. Al efecto, el Rector (E) ROBERTO VERGARA PORTELA enviará al Consejo Superior el estudio financiero del rubro, para proceder de acuerdo con la disponibilidad de recursos.

## 7. REFORMA ADMINISTRATIVA

El Consejero FABIO LOZANO SANTOS da inicio al punto, indicando el procedimiento realizado al documento de la Reforma Administrativa de acuerdo a lo planteado en pasada sesión del Consejo Superior al finalizar el 2013, referente a los ajustes al documento y a su publicación para que la comunidad lo conociera y empezara a manifestar sus inquietudes, sugerencias u observaciones (a propósito del documento publicado, se han recibido ya varias particularmente por parte del Plan Integral de Gestión Ambiental -PIGA- y de las áreas de Sistemas, Red UDNET, Planeación, entre otras, además de las reuniones que se han tenido para tratar el tema). Señala que en general, lo que se puede concluir es que el documento ha ganado consistencia; sin embargo, hay que anotar que al interior del Consejo Superior hay divergencias que deben corregirse, siendo lo más importante que todo lo adelantado ha servido para que el planteamiento sea más coherente y más visible en sus relaciones respecto al Acuerdo de la Reforma Académica. La filosofía que fundamenta el documento de la Reforma Administrativa es similar al adelantado en la Reforma Académica: agrupar personas poseedoras de saberes

*Lu.*

similares en Departamentos, es decir, trasladar a la organización administrativa los fundamentos de la Reforma Académica caracterizada por la gran dispersión de personas y de recursos. Un ejemplo de lo que se podría implementar es la existencia de un Departamento de Jurídica, que agrupe a todos los abogados que se han venido contratando de forma dispersa en las distintas facultades y dependencias de la Universidad, cuyo trabajo consiste en hacer un ejercicio de simulación donde todos los abogados pasen por el filtro del Departamento, generando identidad, porque es allí en donde se van a identificar los perfiles que se requieran y de esta manera preste la asistencia requerida en la materia. El avance respecto a la Reforma Académica ha sido importante, se ha visto que es posible la reorganización cuando se tienen Departamentos con servicios transversales que permiten la construcción de equipos de trabajo identificados a partir del suministro que le da la Reforma Administrativa, pero a pesar del gran avance en el proyecto de Acuerdo de la Reforma Administrativa, se es consciente que aún hay vacíos: falta definir la línea funcional de la alta dirección que desborda el Estatuto General. Desde este punto de vista, las propuestas son: 1. Que el Proyecto de Acuerdo de la Reforma Administrativa presentado sea aprobado en la presente sesión, recogiendo las observaciones de acuerdo con los términos que se planteen. Ó 2. No aprobarlo, trabajarlo una o dos semanas más para darle una mirada alterna. Invita al análisis del documento una vez más, expresando que su construcción ha sido una experiencia positiva, que tiene elementos perfeccionables, que fue acertado haberlo dado a conocer dados los aportes recibidos y abiertamente manifestados en las reuniones adelantadas; se ha propendido por una consolidación que le ha dado la seriedad requerida, de ahí la importancia de aprobar el Proyecto de Acuerdo del Estatuto Administrativo, pues se debe partir de una condición mínima para identificar y definir lo que más le conviene a la Universidad.

El Consejero ALEJANDRO VENEGAS MENDOZA sostiene que no hay claridad respecto a la interrelación del Proyecto de Reforma Administrativa con los Estatutos General y Académico: debe existir una acotación, porque así como está planteado, no está limitado el tema. Por tanto, no da su voto favorable porque aún le falta comprender la interrelación que hay entre lo estratégico con lo táctico; hay elementos interesantes, pero es muy complejo el documento. Entiende que es una necesidad muy sentida en la Universidad el tener una Reforma Administrativa que le permita ser más ejecutiva, pero hay que trabajar mucho más el tema, más aun en las actuales condiciones donde sin un mapa mental claro, no sería responsable dar su voto a favor del documento.

En igual sentido, la Consejera JUANITA BENAVIDES DELGADO comparte lo expresado por el Consejero ALEJANDRO VENEGAS MENDOZA, manifestando que efectivamente se ha trabajado el documento pero, dada la complejidad del mismo y de la estructura administrativo –

*h.*

financiera propuesta, hay varios puntos de los que falta claridad; hay que trabajar en una construcción que permita una mayor comprensión.

El Consejero JOSÉ NELSON PÉREZ CASTILLO enfatiza desde su punto de vista, que el documento plantea categorías conceptuales que permiten ubicar lo estratégico, lo táctico y lo operativo, lo cual constituye un gran avance porque está bien argumentado. Un reordenamiento importante es el tema de la calidad que se agrupa en el sistema llamado la Acreditación Institucional, tema relacionado con la eficiencia en la gestión planteado por el CNA en los factores de autoevaluación que deben contrastar los pares; en la Universidad Control Interno no está alejado de MESI, se ha acogido la norma técnica de la gestión pública donde están planteadas funciones y procesos; la tendencia mundial de la gestión es la organización por procesos y el tema de la Acreditación es un tema de gobierno que se encuentra justificado a través de un Departamento. Está también el tema del Bienestar Universitario, en el cual se propone el “bien ser” y el “bien estar”; es muy importante que ya no solo se hable de Bienestar Universitario como apoyo alimentario, sino que se amplíe su espectro a los problemas de salud, de deporte, de actividades culturales, de preparación para cuando llegue el momento de la pensión, teniendo en cuenta además a los egresados. Obviamente en el documento también hay falencias en conceptos; también hay algunas colisiones que se pueden direccionar porque son transversales, por ejemplo las coordinaciones que están transversas en los laboratorios y dependen de la Vicerrectoría Administrativa, pero pueden llegar a depender de la Vicerrectoría de Investigación en el entendido que el concepto de laboratorio es un concepto que debe debatirse a fondo por la evolución que ha tenido y ha propendido porque se cambie el concepto de experimento. Sugiere hacer una taxonomía, un manejo semántico de las categorías, para así ubicarlas en su lugar. Las decisiones hay que tomarlas, el proceso de reforma debe continuar, porque la Universidad diseñada hoy es obsoleta y, por tanto, deben atenderse los nuevos requerimientos.

El Consejero FABIO LOZANO SANTOS finalmente expresa que lo ideal es llegar a un consenso, pero como las Reformas Académica y Administrativa no van a entrar a operar de manera inmediata, debe tenerse un parámetro distinto para pensarse en el futuro de la Universidad; lo importante es ganar tiempo y a su vez, facilitarle la labor a la Administración. De acuerdo con lo planteado, habrá Comisiones que se encarguen analizar los temas de: 1. Planta. 2. Costos, proyección financiera y presupuestal. 3. Jurídica. Y 4. Características del Sistema de Información. Por consiguiente, lo importante es trabajar a partir de un referente para dar comienzo al trabajo propuesto.

*F.*

El Rector (E) ROBERTO VERGARA PORTELA dice que entiende las preocupaciones planteadas respecto a la Reforma Administrativa por los Consejeros que aún no tienen la suficiente claridad al respecto, pero lo positivo del Estatuto es que en la Universidad no se ha tenido nunca esa conformación estructural. La Administración está trabajando fuertemente el tema de las dos Reformas (la Académica y la Administrativa). Aprobar la Reforma Administrativa sería un buen mensaje para la comunidad.

Ante lo planteado, el Consejero ALEJANDRO VENEGAS MENDOZA insiste en no tener elementos de juicio suficientes frente al Proyecto de Acuerdo propuesto ni en sus interrelaciones; en tal sentido, manifiesta la inconveniencia de su aprobación hasta tanto no tenga claridad para poder defenderla.

El Consejero JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA señala que no ha dudado que la Reforma Administrativa resuelve problemas obvios en la Universidad, que el esfuerzo realizado en su elaboración va más allá de lo que se ha planteado, que es innovador el documento; no obstante, considera que le falta claridad y que, además, no ha encontrado antecedentes en Colombia de departamentalización de una organización (sólo ha conocido un documento que aborda el tema en una experiencia Española). Manifiesta que le resulta extraño que las oficinas como entidades asesoras, no tengan capacidad para ejercer un real control y ejecutar con mando sobre las dependencias. Por otra parte, sostiene que está vez no quiere volver a tener ese "sabor amargo" que le dejó la aprobación de la Reforma Académica; hoy se arrepiente de no haber defendido su idea, la concepción de Universidad que tenía mentalmente, por lo cual se abstiene de dar su voto favorable hasta tanto no tener la suficiente claridad respecto del engranaje entre la Reforma Académica y la Reforma Administrativa.

En este orden de ideas propone dar un margen para trabajar el documento y darle una articulación clara entre las dos Reformas (la Académica y la Administrativa), llenando los vacíos para el funcionamiento adecuado de los diferentes niveles jerárquicos de la organización.

La Consejera JUANITA BENAVIDES DELGADO, a propósito de lo expuesto, estima sano el reflexionar sobre las observaciones dadas, así como atender las propuestas de quienes aún no han aportado a la construcción del documento.

El Pleno del Consejo Superior acuerda trabajar sobre el documento que se discutirá y argumentará de forma dinámica en próxima sesión, mediante una Comisión integrada para el efecto por los Consejeros JUANITA BENAVIDES DELGADO, JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA y ALEJANDRO VENEGAS MENDOZA.



## 8. PROPOSICIONES Y VARIOS

El Secretario LEONARDO GÓMEZ PARIS da lectura a la comunicación remitida por la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en relación con la continuidad de la Comisión otorgada a la Profesora MARTHA BUSTOS (Facultad de Artes ASAB) para su desempeño en dicha entidad. Aprobada por unanimidad.

Igualmente, procede a dar lectura a las comunicaciones previamente remitidas para el conocimiento de los miembros del Consejo Superior, enviadas por SINTRAUD y ASPU, a propósito del documento de Reforma Administrativa. Frente a las mismas, el Pleno del Consejo Superior toma atenta nota de lo allí planteado, no sin antes agradecer el interés demostrado.

Por último, el Consejero JOSÉ NELSON PÉREZ CASTILLO recuerda a los demás miembros del Consejo Superior que les envió un borrador de proyecto referente a la institucionalización del correo electrónico.

Finaliza y se levanta la sesión siendo las 7:30 p.m.

La presente acta fue aprobada en la Sesión No. 03 del veintinueve (29) de abril del 2014.

ESTE DOCUMENTO ES COPIA  
DIGITAL DEL ORIGINAL.  
SECRETARÍA GENERAL  
JUANITA BENAVIDES DELGADO  
Presidente

ESTE DOCUMENTO ES COPIA  
DIGITAL DEL ORIGINAL.  
SECRETARÍA GENERAL  
LEONARDO GÓMEZ PARIS  
Secretario